

ACTA N° 08/2025 (A.S. N° 08 – 25/04/2025)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho y treinta horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

ASISTENTES

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Gustavo Adolfo Rolón Paredes,	Miembro Docente
Ing.Agr. Wilma Elizabeth Benítez Moran,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Coral Noemi Boschert Arce,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Bettyna Elianne Levy Basualdo,	Miembro Graduado
Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Univ. Ana Belén Panza Sosa,	Miembro Estudiantil
Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 08/2025 (A.S. N° 08 – 25/04/2025)

ORDEN DEL DÍA

- 1°) *Aprobación del Acta N° 7 del Consejo Directivo, Sesión Ordinaria del 10 de abril de 2025.*
- 2°) *Expedientes ingresados*
- 3°) *Homologar lo actuado por el Decano.*
- 4°) *Asuntos Varios.*
- 5°) *Informe Verbal del presidente y miembros.*


[Handwritten signature]
Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad


[Handwritten signature]
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 253-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 7 DEL 10 DE ABRIL DE 2025, SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 7 DEL 10 DE ABRIL DE 2025, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

253-01-2025 **APROBAR** el Acta N° 7 DEL 10 DE ABRIL DE 2025, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 254-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL BOTICARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL BOQUERÓN" PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO.

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1869/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL BOTICARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL BOQUERÓN" presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Gestión para el suministro de medicamentos al boticario de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Boquerón" presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

254-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL BOTICARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL BOQUERÓN**" presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco.

254-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 255-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "GIRA DE ESTUDIOS A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1969/2025, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "GIRA DE ESTUDIOS A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "GIRA DE ESTUDIOS A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

255-01-2025 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado **"GIRA DE ESTUDIOS A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS"**, presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria.

255-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 256-00-2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LAS "JORNADAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL" PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N° 2034/2025, de la Dirección de Extensión Universitaria por la que eleva para su consideración la declaración de interés académico del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Jornadas de Ingeniería Ambiental" presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental, aprobado por Res. N° 230-00-2025.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 230-00-2025, Que AUTORIZA la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "JORNADAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL", actividad ejecutada en el marco del Programa de Extensión Universitaria de Visibilización de la Carrera de Ingeniería Ambiental y el Artículo 16° del Reglamento General de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias que refiere al fundamento legal y normativo que respalda la necesidad de declarar previamente de interés los proyectos de extensión; que según esta reglamentación, las actividades como congresos, cursos, foros, simposios, eventos culturales y artísticos, entre otros, no serán reconocidas como extensión universitaria a menos que beneficien a la comunidad educativa y externa de la FCA y, sean declaradas previamente de interés por la unidad académica. Que ésta actividad fomentará la oportunidad de participación de estudiantes, egresados, empresas e instituciones gubernamentales, con el fin de discutir las problemáticas ambientales a nivel nacional;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

256-01-2025 **DECLARAR** de Interés Académico para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, las "JORNADAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL", actividad ejecutada en el marco del Programa de Extensión Universitaria de Visibilización de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

256-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 257-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO Y AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado, con Exp. N° 1849/2024, por la que eleva la propuesta del DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA, presentado por la filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Proyecto Académico del DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA, presentado por la filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción con el parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

257-01-2025 **APROBAR** el Proyecto Académico del **DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA**, presentado por la filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, adjunta a la presente.

257-02-2025 **AUTORIZAR** la implementación del **DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA**, presentado por la filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

257-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 257-00-2025
ANEXO

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO Y AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

DIRIGIDO A:

A profesionales de ciencias agrarias y afines, y de otras áreas, interesados en el diseño y evaluación de proyectos con énfasis en el uso de planilla electrónica.

NÚMERO DE PARTICIPANTES

- Cantidad mínima (25) tomando como base el punto de equilibrio del Curso
- Cantidad máxima (40).

INICIO

Mayo del 2025

DIPLOMADO EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL USO DE PLANILLA ELECTRÓNICA

1. FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo rural de toda sociedad implica el fortalecimiento de diversas dimensiones, como económica, social, cultural, ambiental, educativa, entre otros.

Considerando que, para alcanzar el desarrollo, se requiere primeramente de recursos financieros que posibilite el acceso a los satisfactores de las necesidades básicas, se puede afirmar que la capacidad de saber elaborar, evaluar e implementar proyectos productivos es clave para el desarrollo económico.

La elaboración de proyecto es un proceso que implica investigación, procesamiento, análisis, comparación de opciones y tomas de decisiones para asegurar la inversión y buscar la rentabilidad de los proyectos productivos. Pero esta capacidad, no todos la tienen, por lo que es necesario la capacitación de los profesionales para adquirir los conocimientos y los procesos de elaboración y evaluación de los proyectos.

En el Paraguay, la mayoría de los procesos productivos son realizados sin un previo análisis de viabilidad, por lo que muchas inversiones se exponen a fracasos o pérdidas por la falta de previsión, lo que se puede evitar con la elaboración y evaluación ex antes de los proyectos productivos y así brindar mayor seguridad a los inversionistas.

En el departamento de Caazapá, se observa una necesidad de formación continua de los profesionales en esta área de conocimiento, ya que, la última edición de un curso semejante en esta institución data del año 2001; es decir, hace 24 años.

Por los expuestos, se puede afirmar que es necesario y oportuno la implementación de un curso de formación continua sobre este tema, con el aliciente del uso de planillas electrónicas, a fin de formar profesionales competentes, que puedan desempeñarse con eficacia y eficiencia en este campo laboral, además de proveerles herramientas para el trabajo de consultoría en tema de proyectos de inversión.

Teniendo en cuenta esta realidad, la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Filial Caazapá, plantea el presente proyecto, consistente en un curso de formación continua denominado "Diplomado en Diseño y evaluación de proyectos con énfasis en el uso de planilla electrónica", dirigido a profesionales de ciencias agrarias y afines, como también profesionales de otras áreas interesados en el tema, a fin de ofrecerles las herramientas necesarias para una formación integral en tema de proyectos.

El mismo se desarrollará en la FCA/UNA, Filial Caazapá, con una duración de 3 meses, desde el 2 de mayo al 25 de julio de 2025, con una carga horaria de 90 horas reloj.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



2. OBJETIVOS

• Objetivo general

Promover la formación y actualización de profesionales de ciencias agrarias y de otras áreas interesados en el diseño y evaluación de proyectos con énfasis en el uso de planilla electrónica.

• Objetivos específicos:

- Capacitar a los participantes, respecto a los conceptos básicos relacionados con proyecto de inversión.
- Instalar capacidad en los participantes para el diseño, elaboración y evaluación de un proyecto de inversión.
- Capacitar a los participantes en el uso de herramientas informáticas y las TICs para la recolección de datos, así como el uso de la planilla electrónica para el procesamiento de estos para los estudios de mercado, técnico y financiero.
- Instalar capacidad en los participantes para la elaboración, evaluación, presentación y defensa de proyecto de inversión.

3. MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

La gestión e implementación del proyecto se hará de las siguientes formas:

- ✓ El curso es organizado por docentes técnicos de la FCA/UNA, Filial Caazapá.
- ✓ La modalidad del curso será mixta, con clases presenciales y virtuales. Las mismas consistirán en clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas consistirán en presentación del docente y análisis participativo, promoviendo la participación de los participantes y serán desarrolladas tanto en forma presencial como virtual. Las clases prácticas consistirán en demostraciones por parte del docente, ejercicios prácticos en clases presenciales bajo la orientación del docente y asignación de tareas para la elaboración del trabajo práctico, que será el producto del curso, el cual consistirá en un proyecto de inversión que será realizado y presentado en forma grupal.
- ✓ Para la implementación del curso, se prevé una coordinación y una secretaría académica, los cuales se encargarán de todas las gestiones, desde la elaboración del proyecto, coordinaciones tanto con docentes, con la coordinación de postgrado, Dirección de Postgrado de la FCA y por su intermedio la solicitud de resolución del Consejo Directivo, promoción del curso, inscripción, recepción de documentos y acreditación de los participantes, organización y acompañamiento del curso, gestiones documentales, procesamiento de informaciones, elaboración y presentación de informes finales y otras necesarias para la implementación exitosa del curso.
- ✓ El plantel docente será integrado por tres profesionales con experiencia en el área de elaboración y evaluación, así como en la gestión de proyectos de inversión, los cuales serán remunerados por horas reloj, según cuadro presupuestario.
- ✓ En cuanto a la financiación del curso, el mismo será autofinanciado, previéndose para el efecto el pago de arancel por cada participante, cuyo detalle se observa en el cuadro de presupuesto.
- ✓ La administración del curso quedará a cargo de la Asociación de Docentes Investigadores de la Facultad de Ciencias (ADIFCA), que posee convenio con la FCA para el efecto.
- ✓ De los ingresos netos, se pretende financiar obras de mejoras en la filial, según disponibilidad (en función al informe final de cierre del curso) y previa aprobación del ente administrador.
- ✓ Los docentes a ser contratados para los distintos módulos, firmarán un contrato con la administración, a pedido de la coordinación del curso, a fin de formalizar los compromisos asumidos por las partes.
- ✓ El cronograma de clases será de acuerdo al punto 5: Cronograma de actividades y contenido principales y el horario de las clases quedan establecidas según como se especifica en el punto 5.1: Horario de clases.
- ✓ Las clases virtuales serán desarrolladas en la plataforma FCA virtual para las clases asincrónicas como socialización de guía de trabajo y materiales de lectura de cada clase desarrollada, y las clases sincrónicas serán desarrolladas a través de google meet, utilizando como complemento el whatsapp y otros necesarios según el caso.





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

- ✓ Las clases presenciales serán desarrolladas en la Sala de lectura de la FCA, Filial Caazapá, según cronograma especificado en el punto 5.
- ✓ La carga horaria del curso, según se establece en el cronograma, tendrá un total de 90 horas reloj, distribuidos entre los meses de mayo a julio.
- ✓ Al final del curso, los participantes presentarán un trabajo final del curso, cuya elaboración implicará la aplicación de los conocimientos adquiridos en los distintos módulos desarrollados.
- ✓ Al término del curso se entregarán diplomas a los participantes.

En los cuadros 5 y 5.1., se presentan los detalles del programa académico del curso, por módulo, contenido, carga horaria y horario de clases.

4. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Requisitos documentales:

Los requisitos para cursar el diplomado son:

- Llenar formulario de inscripción
- Una copia del documento de identidad.
- Una copia autenticada por escribanía de título de grado.

Requisitos no documentales:

- Contar con una notebook (esencial para las clases prácticas)
- Tener deseo de aprender.
- Asistir a las clases puntualmente.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CONTENIDOS PRINCIPALES

Fecha	Modalidad	Contenido	Horas	Responsable
02/05/25	Virtual	Módulo I: Fundamentos teóricos sobre Proyectos de inversión. Introducción al curso. Generalidades sobre el curso. Proyecto de inversión. Concepto. Historia. Importancia. Objetivos. Estructura de un proyecto de inversión: El resumen ejecutivo, estudio de mercado, estudio técnico, estudio financiero.	3	Lucio Romero
03/05/25	Presencial	El uso de las TICs en la recolección de datos. El uso de planilla electrónica para el procesamiento y análisis de datos. Guía de trabajo práctico del curso. Capítulo I: El resumen ejecutivo. Aplicaciones.	2	Lucio Romero
			2	María Eugenia Torres
09/05/25	Virtual	Módulo II: Estudio de mercado. Conceptos de estudio de mercado. Los elementos del estudio de mercado. Las fuentes de información. Fuentes primarias. Fuentes secundarias.	3	María Eugenia Torres
10/05/25	Presencial	Análisis de la demanda. La búsqueda de información de demanda. Comportamiento anual de la demanda. Proyección de la demanda. Procesamiento de datos en planilla electrónica. Generación de gráficos. Uso de los gráficos en el informe de estudio de mercado. Ejercicios prácticos. Aplicaciones.	2	Carmen Bazán
			2	Lucio Romero
16/05/25	Virtual	Conceptos de estudio de mercado (cont.). Análisis de la oferta. Concepto de oferta. La búsqueda de información sobre oferta. Origen de la oferta o competencia.	3	Carmen Bazán



Handwritten signature



Handwritten signature



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

17/05/25	Virtual	Procesamiento de datos de oferta. Comportamiento anual de la oferta. Proyección de la oferta. Procesamiento de datos en planilla electrónica. Generación de gráficos. Cálculo de la demanda insatisfecha. Uso de los gráficos en el informe de estudio de mercado. Ejercicios prácticos. Aplicaciones.	4	Lucio Romero
23/05/25	Virtual	Conceptos de estudio de mercado (cont.). Análisis de precio. Concepto de precio. Búsqueda de información sobre precio.	3	Carmen Bazán
24/05/25	Virtual	Comportamiento anual del precio. Proyección del precio. Procesamiento de datos en planilla electrónica. Generación de gráficos. Uso de los gráficos en el informe de estudio de mercado. Ejercicios prácticos. Aplicaciones.	4	Lucio Romero
30/05/25	Virtual	Conceptos de estudio de mercado (cont.). Análisis de la comercialización. Conceptos. La cadena de comercialización. Los actores de la comercialización. Procesos y canales de comercialización. Márketing, concepto y sus elementos.	3	María Eugenia Torres
31/05/25	Presencial	Informe final de estudio de mercado. Aplicaciones.	4	María Eugenia Torres
06/06/25	Virtual	Módulo III: El estudio técnico. Estudio técnico. Concepto. Estructura. Consideraciones generales del estudio técnico. El uso de las TICs en la elaboración del estudio técnico. Localización. El uso de imágenes satelitales para la ubicación del proyecto. Procesamiento de imágenes de google maps.	3	Carmen Bazán
07/06/25	Virtual	Tamaño del proyecto. Definición del tamaño del proyecto. Ejercicios prácticos en clase. Aplicaciones.	4	Lucio Romero
13/06/25	Virtual	Estudio técnico (cont.). El proceso productivo. Cronograma de actividades. Relación del cronograma con el estudio de mercado.	3	Lucio Romero
14/06/25	Virtual	Los costos del proyecto: costos de inversión. Costos fijos. Costos variables. Ejercicios prácticos en clase. Aplicaciones.	4	Lucio Romero
20/06/25	Virtual	Estudio técnico (cont.). Inventario de capitales. Depreciación. Interés. Amortización. Ejercicios prácticos en clase. Aplicaciones.	3	Lucio Romero
21/06/25	Virtual	Ejercicios prácticos en clase sobre depreciación, interés y amortización. Aplicaciones.	4	Lucio Romero
27/06/25	Virtual	Estudio técnico (cont.). Estimación de la producción. Proyección de la producción. Proyección del ingreso. Ejercicios prácticos en clase. Aplicaciones.	3	Lucio Romero



B. Rodríguez



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

28/06/25	Presencial	Ejercicios prácticos sobre proyección de ingreso. Aplicaciones.	4	Lucio Romero
04/07/25	Virtual	Módulo IV: Estudio financiero. Concepto. Estructura. El flujo de caja. Flujo con capital prestado. Flujo con capital propio. Ejercicios prácticos en clase. Aplicaciones.	3	Lucio Romero
05/07/25	Virtual	Ejercicios prácticos en clase sobre flujo de caja con capital propio y con capital prestado. Aplicaciones.	4	Lucio Romero
11/07/25	Virtual	Estudio financiero (cont.). Evaluación del proyecto. Concepto. Tipos de evaluación. La evaluación ex-antes. La evaluación ex-post. El objetivo de la evaluación de proyectos.	3	Lucio Romero
12/07/25	Presencial	Cálculo del valor actual neto (VAN). Cálculo de la tasa interna de retorno (TIR). Los criterios de decisión. Conclusión. Recomendación. Ejercicios prácticos en clase. Aplicaciones.	4	Lucio Romero
18/07/25	Virtual	Consideraciones sobre el aspecto ambiental de los proyectos de inversión. Aspectos legales. Gestiones necesarias para la habilitación de un proyecto. Las fuentes de financiación. Gerenciamiento. Equipo de gestión.	3	Lucio Romero
19/07/25	Virtual	El plan de salida o de cierre del proyecto. Evaluación ex-post. Control de avance de los trabajos prácticos. Recomendaciones para la presentación final.	4	Carmen Bazán
26/07/25	Presencial	Presentación y defensa de trabajo práctico grupal, consistente en un proyecto de inversión.	3	Lucio Romero
			3	María Eugenia Torres

Al término del curso, los participantes deberán presentar un trabajo práctico grupal, consistente en un proyecto de inversión, deberán presentar en plenaria y defender. Para obtener la certificación, el participante deberá haber presentado y aprobado en trabajo final con el 60% de rendimiento mínimo.

a. Horario de clases semanales

DÍA	HORA	Carga horaria semanal (hs)
Viernes	17:00 – 20:00	3
Sábado	08:00 – 12:00	4
Total:		7



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

6. EQUIPO TÉCNICO

- **Coordinador:** Prof. Ing. Agr. Giovanni Bogado.
- **Secretaria:** Prof. Ing. Agr. Blanca Noemí Benegas Rolón.

- **Instructores:**

Nombres y apellidos	Nivel de formación	Observación	Horas
Lucio Romero Ramos	Ingeniero agrónomo Especialista en metodología de investigación Especialista en Didáctica universitaria Especialista en Desarrollo rural territorial. Magister en Desarrollo rural Diplomado en elaboración y evaluación de proyectos.	Docente de Diseño y evaluación de proyectos, Plan de negocios y administración agropecuaria. Experiencia laboral en proyectos de desarrollo rural. Consultor en elaboración y gestión de proyectos de inversión y planes de negocios. Experiencia en docencia en cursos de grado y postgrado.	60
María Eugenia Torres	Ingeniera agrónoma Especialista en Estudio de impacto ambiental Especialista en Didáctica universitaria Magister en Educación y Desarrollo Diplomado en elaboración y evaluación de proyectos.	Docente de Investigación de mercado, Márketing, Desarrollo rural, Proyectos pecuarios, Administración de la producción pecuaria, Economía, Microeconomía y Macroeconomía. Experiencias en docencia de cursos de grado y postgrado. Consultora en gestión de proyectos.	15
Carmen Carolina Bazán	Lic. en Contabilidad Especialista en Didáctica universitaria Especialista en Conservación de suelo con enfoque de cadena de valor. Capacitación en Facilitador de la gestión territorial. Capacitación en Gestión tributaria.	Experiencias en gestión de proyectos. Docente de contabilidad agropecuaria. Docentes en software de gestión Docente de Tributación. Encargada de rendición de cuentas del MAG/PIMA. Manejo de software de gestión.	15

COSTO DEL DIPLOMADO

ARANCEL*				
Detalle	Contado (Gs)	Financiado (Gs)		
		Nro. de Cuotas	Financiado (Gs)	Total
Docentes, egresados FCA-UNA	1.000.000	3	400.000	1.200.000
Egresados de otra universidad y Público en general	1.200.000	3	450.000	1.350.000

* Existen dos modalidades de pago de arancel. Los docentes y egresados de la FCA/UNA tendrán beneficios tanto en la modalidad de pago al contado como a cuota. El pago al contado y la primera cuota del pago financiado se vencerán el 17 de mayo. Las siguientes cuotas del pago financiado vencerán el 14 de junio y el 12 de julio respectivamente.



Bogado



Benegas



Calendario de Pagos

Modalidad de pago	Monto	Fecha de vencimiento
Al contado	Según plan contado	17/05/2025
Financiado		
1° cuota	Según plan financiado	17/05/2025
2° cuota	Según plan financiado	14/06/2025
3° cuota	Según plan financiado	12/07/2025

Observación: el pago al contado será considerado hasta el 17 de mayo, que es la tercera semana del curso, posterior a ello, la modalidad pasa a ser financiado. El retraso en el pago de las cuotas generará una multa de 5% por cada mes y cuota de retraso.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

a. INGRESOS (en base a pago al contado)

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.*	TOTAL
Cant. Matriculados	Unidad	25	1.000.000	25.000.000
Total:				25.000.000

* El costo unitario es un promedio estimativo considerando el pago al contado.

b. EGRESOS

Ítems	Unidad	Cantidad	Costo unit. (Gs.)	Costo total (Gs)
1. Coordinación Académica	Mensual	3	1.500.000	4.500.000
2. Secretaría Académica	Mensual	3	1.000.000	3.000.000
3. Horas de docencia	horas	90	130.000	11.700.000
4. Impresión de certificados	Unidad	25	10.000	250.000
5. Promoción (redes sociales)	Global	1	200.000	200.000
6. Plataforma virtual (FCA Virtual, Zoom, Meet)	Meses	3	500.000	1.500.000
7. Equipos y materiales	Mensual	3	200.000	600.000
Sub-total				21.750.000
8. Gastos Administrativos			10% del I.B.	2.500.000
Total General				24.250.000

En base a la propuesta planteada, con 25 participantes se alcanza el punto de equilibrio. A partir de ahí, el pago por cada participante dejará saldo positivo.

El monto destinado a gastos administrativos corresponde a la entidad administradora del diplomado para financiar los gastos administrativos referentes al curso.

Los saldos netos que queden después del cierre del curso, la entidad administradora podrá otorgar a la Filial Caazapá, en calidad de donación, previo acuerdo entre las partes.





Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 258-00-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN LA FILIAL CAAZAPÁ.

San Lorenzo, 25 de abril de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1923/2025, en la que eleva la solicitud de autorización para la implementación del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la Filial Caazapá, año 2025;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 164-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, homologada por el Consejo Superior Universitario en Resolución N° 209-00-2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

258-01-2025 **AUTORIZAR** la implementación del **Programa de Especialización en Didáctica Universitaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** en la **Filial Caazapá**, año 2025.

258-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 259-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, IMPLEMENTADO EN LA FILIAL CAAZAPÁ, AÑO 2025".

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 2076/2025, en la que eleva la propuesta de aranceles y planes de pago para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria implementado en la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2025;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 258-00-2025, que autoriza la implementación del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria en la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

259-01-2025 **APROBAR** los aranceles y planes de pago para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria a ser implementado en la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2025, conforme al siguiente detalle:

PAGO CONTADO	
Para egresados de la FCA/UNA	3.500.000 gs - Hasta el 13/05/25
Para público en general	4.000.000 gs - Hasta el 13/05/25

CD/PBS
Secretaría de Facultad





Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)

RESOLUCIÓN N° 259-00-2025

Página 2

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, IMPLEMENTADO EN LA FILIAL CAAZAPÁ, AÑO 2025".

PAGO FRACCIONADO			
Matricula	500.000 gs - Hasta el 13/05/25		
Núm. de pago	Pago para egresados de la FCA/UNA	Pago para público en general	Fechas de pagos
1º pago	500.000	600.000	20/05/25
2º pago	500.000	600.000	05/06/25
3º pago	500.000	600.000	03/07/25
4º pago	500.000	600.000	05/08/25
5º pago	500.000	600.000	04/09/25
6º pago	500.000	600.000	07/10/25
7º pago	500.000	600.000	03/11/25
TOTAL Matricula + 7 pagos	4.000.000	4.700.000	

259-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 260-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”.

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 20930/2025, por la que solicita el nombramiento de profesores para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 258-00-2025, que **AUTORIZA** la implementación del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la Filial Caazapá, año 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

260-01-2025 **NOMBRAR** Profesores para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme detalle:

Módulos	Profesores
Módulo I Bases y fundamentos de la Educación	Dr. Lic. Carlos Ramón Vera Báez C.I.N° 1.750.412
Módulo II Currículum y Educación.	Mgtr.Lic. Eva María Barrero de Arguello C.I.N° 2.215.925
Módulo III Objetivos y Contenidos de la Educación y el Aprendizaje	Mgtr.Lic. Mirta González de Cañete C.I.N° 1.283.988
Módulo IV Actividades y Estrategias del Aprendizaje	Mgtr.Lic. Eva María Barrero de Arguello C.I.N° 2.215.925
Módulo V Recursos didácticos. Uso estratégico de las TIC	Ing. S.I. Stephanie Bobadilla C.I.N° 8.019.454
Módulo VI Evaluación educativa y del aprendizaje	Dr. Lic. Alcides Santacruz Giménez C.I.N° 2.418.229
Módulo VII Planeamiento y Práctica Docente	Mgtr.Lic. Fany Lorena Acosta de Diaz C.I.N° 2.200.351
Módulo VIII Metodología de Investigación en Educación	Prof.M.Sc.Ing.Agr. Cinthia Carolina Scappini Cardozo C.I.N° 4.540.463

COMUNICAR, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**

Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**

Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 261-00-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS / EJEMPLARES, DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022".

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La Nota con Exp. 2031/24 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de autorización de recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares de documentos de tesis, con plazo de entrega fenecido; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 882-00-2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para autorizar la recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares de documentos de tesis conforme a procedimientos establecidos en la Resolución N° 882-00-2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

261-01-2025 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación** de Tesis y Ejemplares de **Documentos de Tesis** de la conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

Ingeniería Ambiental – Casa Matriz:

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodo de Atraso	Multa GS
César Miguel Ávalos Benítez	D: 17/07/2024 E: 24/04/2025	1 (Uno)	100.000

Ingeniería Agronómica - Filial Santa Rosa Misiones

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodo de Atraso	Multa GS
Denis Matías Mori Schlender	D: 14/06/2024 E: 24/04/2025	1 (Uno)	100.000

261-02-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de multa por entrega de Documentaciones de Tesis en forma tardía según nómina y detalle de apartado 261-01-2025 de la presente Resolución.

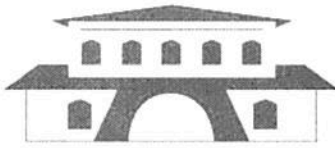
261-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 262-00-2025

"POR LA CUAL SE NOMBRA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025".

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N° 1398/2025, de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria por la que eleva para su consideración la propuesta de nombramiento de la Ing.Amb. Romy Ana María Ortiz Centurión, con C.I. N° 3.630.535, en la asignatura de Gestión Ambiental del Octavo Semestre, como Jefe de Trabajos Prácticos, antigüedad del mes de abril del año en curso, Primer Periodo Académico del año 2025; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

262-01-2025 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** (con vigencia desde abril hasta junio de 2025) para asignatura de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Primer Periodo Académico de 2025**, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	SEM.
3.630.535	Romy Ana María Ortiz Centurión	Gestión Ambiental	8°

262-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 263-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN - AÑO 2025, PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 2062/2025, por la que eleva para su consideración el Plan de Capacitación y Formación para el año 2025, organizado por el Departamento de Desarrollo y Bienestar de Personas en cumplimiento del fortalecimiento de políticas de Talento Humano institucional; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Política de Talento Humano Institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

263-01-2025 **APROBAR** el Plan de Capacitación y Formación - 2025, en cumplimiento del fortalecimiento de políticas de Talento Humano institucional con la realización de actividades de aprendizaje en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme adjunto de la presente resolución.

263-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 263-00-2025
ANEXO

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN - AÑO 2025, PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

N°	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	HORARIO	FACILITADOR / INSTRUCTOR	DIRIGIDO A	LUGAR
1	CHARLA: Salud Mental	Informar, concientizar, promover, o apoyar a las personas de la FCA.	Viernes 28 de marzo	08:30 a 11:30 h	Médico Psiquiatra Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Estudiantes.	Salón de Conferencias de la Biblioteca - FCA.
2	CURSO – TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Mayo	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Decanato, Secretaría General y Vicedecanato	Salón de Conferencias de la Biblioteca - FCA.
3	CURSO – TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Mayo	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Dirección Administrativa, Dirección de Talento Humano.	Salón de Conferencias de la Biblioteca - FCA.
4	TALLER Inducción y Reinducción FCA/UNA	Socialización - Políticas de Talento Humano, Reglamento Interno del Personal Administrativo, Reglamento Interno del Docente y Reglamento Disciplinario de la UNA.	Mayo	A confirmar	Prof. Lic. Silvio González Lic. Lilian Barreto	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Casa Matriz	A confirmar.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

5	CONVERSATORIO en conmemoración al Día Mundial de la Hipertensión Arterial.	Informar y concientizar a la comunidad educativa de la FCA sobre esta enfermedad, sus causas, síntomas y tratamiento.	Viernes 23 de mayo	09:00 a 11:00 h	Dra. Eliane Amarilla	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo a Estudiantes.	Salón de Conferencias de la Biblioteca - FCA.
6	CURSO - TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Junio	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Dirección Académica, y Direcciones de Carrera: CIA - CIF - CIEH - CLAA - CIAMB - CIAAL	Salón de Conferencias de la Biblioteca - FCA.
7	CURSO - TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Julio	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Auditoria Interna, Dirección de Planificación y Asesoría Jurídica.	Salón de Conferencias de la Biblioteca - FCA.
8	CURSO - TALLER Ofimática	Optimizar las tareas administrativas.	Julio	Horario a confirmar. Duración 8 h	Lic. Orlando Medina Lic. Matias Gómez	Personal Administrativo.	Laboratorio de Informática
9	CURSO - TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Julio	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Dirección de Investigación y Dirección de Postgrado	Salón de Conferencias de la Biblioteca - FCA.
10	CURSO - TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Agosto	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Dirección de Extensión Universitaria y Dirección de Admisión.	Salón de Conferencias de la Biblioteca - FCA.
11	ÉTICA EN LA FCA	Socialización del Código de Ética de la FCA.	Agosto	A confirmar	Miembros del Comité de Ética de la FCA	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Estudiantes.	Salón de Conferencias de la Biblioteca - FCA.
12	CURSO - TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Setiembre	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Filial Caazapá	A confirmar.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10
 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

13	CHARLA: Salud Mental	Fortalecer la salud mental de las personas de la FCA.	Setiembre	09:00 a 11:00 h	A confirmar.	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Estudiantes.	A confirmar.
14	CURSO - TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Setiembre	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Filial Santa Rosa Misiones	A confirmar.
15	CURSO - TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Octubre	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Filial San Pedro de Ycuamandyyú	A confirmar.
16	CURSO - TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Octubre	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Filial Pedro Juan Caballero	A confirmar.
17	CONVERSATORIO: "Preveni, cuidate y segui adelante".	Informar a la población de la FCA sobre la prevención, detección y tratamiento del cáncer de mama y cáncer de próstata.	Octubre	09:00 a 11:00 h	Dra. Eliane Amarilla INVITADO A CONFIRMAR	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Estudiantes.	A confirmar.
18	CURSO - TALLER Introducción al archivo y a la Gestión documental	Organizar, clasificar y conservar documentos institucionales de manera eficiente.	Noviembre	09:00 a 11:00 h	Mag. Nancy Cuenca	Filial Boquerón	A confirmar.
19	CHARLA Hábitos saludables	Fomentar la adopción de actividades y alimentos que mejoren la salud de los participantes.	Diciembre	09:00 a 11:00 h	Dra. Elianne Amarilla	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Estudiantes.	A confirmar.
20	Gestión de Riesgos y Primeros Auxilios	Socializar acciones y mecanismos para la prevención de riesgos laborales.	A confirmar.	09:00 a 11:00 h	Dirección de Gestión Integral de Riesgos FACEN/LUNA	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Estudiantes.	A confirmar.

Bondaguera





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

21	"Como te ven, te tratan": Transmite una imagen profesional	Mejorar la apariencia y el estilo personal para proyectar una imagen profesional impactante. Desarrollar habilidades de comunicación verbal y no verbal para fortalecer la presencia y la influencia. Ser conscientes de nuestras propias emociones y de los demás. Generar la capacidad de controlar las emociones dentro del trabajo. Desarrollar estrategias para manejar y resolver conflictos de manera constructiva, manteniendo relaciones positivas con los usuarios.	A confirmar	10:00 a 11:00 h	Fundación Buen Gobierno	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Estudiantes.	Modalidad Virtual
22	Inteligencia emocional en la atención al usuario	Concienciar sobre los principios para elaborar un presupuesto. Elaborar una planilla de presupuesto identificando los ingresos, egresos y ahorro.	A confirmar	10:00 a 11:00 h	Fundación Buen Gobierno	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Estudiantes.	Modalidad Virtual
23	Educación Financiera: Descubre el poder de un presupuesto.		A confirmar	10:00 a 11:00 h	Fundación Buen Gobierno	Directivos, Docentes, Funcionarios Técnicos, Administrativos, y de apoyo. Estudiantes.	Modalidad Virtual





Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 264-00-2025

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

264-01-2025 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 344/2025 del 14 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “TALLER PRÁCTICO Y TÉCNICO EN PRODUCCIÓN Y MANEJO DE CÍTRICOS EN PARAGUAY”, PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 345/2025 del 14 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “APRENDIENDO CON LA NATURALEZA: CREACIÓN DE UN JARDÍN EDUCATIVO CON LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LA ESCUELA Y COLEGIO 1RO. DE FEBRERO”, PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, SECCIÓN CHACO.

Resolución N° 346/2025 del 14 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “CHARLA SOBRE: RECICLAJE DE MATERIALES PLÁSTICOS Y VIDRIOS”, PRESENTADO POR LA FILIAL DE CAAZAPÁ.

Resolución N° 347/2025 del 14 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/04/2025	13:00	Protección Vegetal	Milagro María José Mendoza Báez C.I. N° 5.439.893

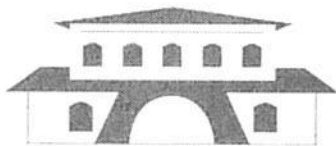


CD/PPS/saci
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 349/2025 del 14 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONOMÍA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/04/2025	11:00	Producción Agrícola	Natalia Marisol López Galeano C.I. N° 7.048.409

Resolución N° 351/2025 del 14 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “INTERCAMBIO DE SABERES SOBRE LA GESTIÓN DE MIPYMES EN PARAGUAY: CLAVES CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y OPORTUNIDADES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR”, PRESENTADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 252/2025 del 14 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONOMÍA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
28/04/2025	08:00	Producción Animal	Hugo Marcelo Barrios Meza C.I. N° 6.567.256

Resolución N° 357/2025 del 15 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CUARTA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2022-2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/04/2024	10:00	Romina Mariel Celabe Gaona C.I. N° 4.985.776

Resolución N° 359/2025 del 15 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONOMÍA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/04/2025	11:00	Producción Agrícola	Patricia Soledad Espínola Duarte C.I. N° 6.637.609

Resolución N° 361/2025 del 15 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”



CDPBB/sacl
Secretaría de Facultad

Mondragón



Andrés



“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/04/2025	14:00	Arnaldo Benjamín Sugastti Pedrozo C.I. N° 5.143.092

Resolución N° 368/2025 del 21 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA EQUIVALENCIA DE 27 (VEINTISIETE) HORAS TOTALES DE TRABAJO ACADÉMICO PARA 1 (UN) CRÉDITO ACADÉMICO EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Resolución N° 369/2025 del 21 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “JORNADA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL SIAP (SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL DEL PARAGUAY)”, PRESENTADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 370/2025 del 21 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
25/04/2025	15:00	Verónica de la Cruz González García C.I. N° 5.333.875

Resolución N° 372/2025 del 21 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
28/04/2025	09:00	Protección Vegetal	Cecilia Arami Cáceres Céspedes C.I. N° 5.964.511

Resolución N° 377/2025 del 22 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONOMÍA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
28/04/2025	07:30	Producción Agrícola	Marcos Guillermo Benitez Ortiz C.I. N° 5.058.885



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad

COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08-25/08/2025)
RESOLUCIÓN N° 265-00-2025

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 1963/2025, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobante de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

265-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
09/05/2025	10:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Andrea Monserrat Martínez Benitez C.I. N° 5.310.481

265-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 08 (A.S. N° 08– 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 266-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

Las notas con Expedientes N° 1990 y 1967/2025, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

266-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
05/05/2025	09:00	Protección Vegetal	María Esther Villalba Sandoval C.I. N° 5.438.083
05/05/2025	11:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Fabián Concepción Vázquez Ramírez C.I. N° 5.793.696

266-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08-25/08/2025)
RESOLUCIÓN N° 267-00-2025

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

Las notas con Expedientes N° 1980,1982/2025, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjunta de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

267-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
02/05/2025	14:00	Adrián Israel Valiente Benítez C.I. N° 5.662.730
12/05/2025	15:20	Carolina Alexandra Rojas Enciso C.I. N° 6.216.808.

267-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 08 (A.S. N° 08– 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 268-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 1831/2025, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

268-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
12/05/2025	11:00	Cecilia Noemi Núñez Cantero C.I. N° 5.356.918

268-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08-25/08/2025)
RESOLUCIÓN N° 269-00-2025

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 2072/2025, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

269-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
09/05/2025	08:00	Producción Agrícola	Andrés Abelino González Paredez C.I. N° 6.984.589
09/05/2025	09:00	Producción Agrícola	Jazmín Valdez Areco C.I. N° 5.747.916

269-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 08 (A.S. N° 08– 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 270-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 2004/2025, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

270-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/05/2025	08:00	Producción Agrícola	Noelia Noemí Sanabria Estigarribia C.I. N° 7.236.153
07/05/2025	09:00	Producción Agrícola	María Fernanda García Velázquez C.I. N° 5.740.777

270-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 08 (A.S. N° 08– 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 271-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 1978/2025, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida Filial, Plan de Estudios 2013-Ajustado; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

271-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013-Ajustado, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
30/04/2025	16:00	Pedro Javier Fernández Ramírez C.I. N° 5.840.279

271-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 08 (A.S. N° 08– 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 272-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 2037/2025, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

272-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
09/05/2025	08:00	Producción Agrícola	Diego Algarin Ferreira C.I. N° 5.855.400
09/05/2025	09:00	Producción Agrícola	Natalia Verónica López Hermosilla C.I. N° 5.981.054
09/05/2025	10:10	Producción Agrícola	Oscar Armando Cabrera López C.I. N° 7.162.886
09/05/2025	11:10	Producción Agrícola	Betsabé Esther Romero Jara C.I. N°5.014.878

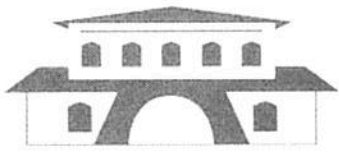
272-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08-25/08/2025)
RESOLUCIÓN N° 273-00-2025

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CUARTA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2022-2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

Las notas con Expedientes N° 1818,1820,1922/2025, presentadas por la Dirección de Postgrado de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Postgrado del Programa de Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial, Cuarta Edición, Ciclo Académico 2022-2024, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

273-01-2025 **FIJAR fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Postgrado del Programa de Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial, Cuarta Edición, Ciclo Académico 2022-2024, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
12/05/2025	10:15	Derlis Ramón Ortigoza Rivas C.I. N° 4.402.173
12/05/2025	13:30	Fredy Manuel Ruiz Díaz Brizuela C.I. N° 2.076.398
19/05/2025	14:00	Santiago Emanuel Mendoza Báez C.I. N° 5.333.300

273-02-2025 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 274-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A ROSA DAHIANA COLMÁN GAYOSO”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 1829/2025, presentada por Rosa Dahiana Colmán Gayoso, con Cédula de Identidad N° 4.393.206 estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Rosa Dahiana Colmán Gayoso, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante ha cumplido con el 33,3% de la proyección realizada para el 1° Período Académico 2020, por tanto, y en virtud a la vigencia de la Resolución mencionada, y que la presentación de la Pasantía y Tesis no se incluyen como asignaturas, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Período Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 274-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Período Académico de 2025 a **Rosa Dahiana Colmán Gayoso**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias**, Casa Matriz, de la **Universidad Nacional de Asunción**.
- 274-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Rosa Dahiana Colmán Gayoso**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Primer Período Académico** del 2025.
- 274-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

274-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 275-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A ÁNGEL DAVID ADORNO ROMERO”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 1778/2025, presentada por Ángel David Adorno Romero, con Cédula de Identidad N° 4.201.279 estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Ángel David Adorno Romero, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 275-01-2025 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Ángel David Adorno Romero**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias**, Casa Matriz, de la **Universidad Nacional de Asunción**.
- 275-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Ángel David Adorno Romero**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Primer Periodo Académico** del 2025.
- 275-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

- 275-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 276-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A FABIANA BELÉN VELAZCO ARÉVALOS”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 1874/2025, presentada por Fabiana Belén Velazco Arévalos, con Cédula de Identidad N° 4.092.491 estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Fabiana Belén Velazco Arévalos, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 276-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Fabiana Belén Velazco Arévalos**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias**, Casa Matriz, de la **Universidad Nacional de Asunción**.
- 276-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Fabiana Belén Velazco Arévalos**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Primer Periodo Académico** del 2025.
- 276-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

276-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

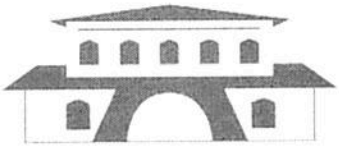


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 277-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BENEGAS”

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 2110/2025, presentada por José Eduardo Martínez Benegas, con Cédula de Identidad N° 4.932.793 estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de José Eduardo Martínez Benegas el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N°766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante no ha cumplido con la proyección realizada para el 1° Período Académico, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Período Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 277-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Período Académico de 2025 a **José Eduardo Martínez Benegas**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias**, Casa Matriz, de la **Universidad Nacional de Asunción**.
- 277-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **José Eduardo Martínez Benegas**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Primer Período Académico** del 2025.
- 277-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

277-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08- 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 278-00-2025

POR LA CUAL SE MANIFIESTA EL DESACUERDO FORMAL POR PARTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCA/UNA), CON LA UBICACIÓN PROPUESTA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y ADECUACIÓN DEL CAMINERO PEATONAL, EN ÁREAS CRÍTICAS DEL CAMPO EXPERIMENTAL Y SE SOLICITA INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA FCA/UNA EN COMISIÓN DE PROYECTO.

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

La moción del Sr. Decano, y, en virtud a la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0104-000-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, la cual fue remitida por correo electrónico a Decano en fecha 24 de abril de 2025 "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y ADECUACIÓN DEL CAMINERO PEATONAL ABIERTO Y GRATUITO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CAMPUS DE SAN LORENZO, Y SE COMUNICA A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción (UNA);
Que FCA/UNA, ha visto paulatinamente reducido su espacio en otras ocasiones, situación que se ha agravado con las reducciones de 98.493 m² (9,8493 ha) del campo experimental a la Municipalidad de San Lorenzo para la construcción de la ciclovía. Posteriormente, 93.042 m² (9,3042 ha) de suelo para la construcción del Hospital Materno Infantil y el Hospital de Clínicas. Además, cesión de espacio para la construcción del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA (CETUNA).
Que no fue concretada ninguna compensación, resultando en la pérdida definitiva de espacios de prácticas y obligando a una reorganización de los espacios pertenecientes a la FCA/UNA.
Que por consiguiente, ha sido impactada significativamente la disponibilidad de espacios para experimentación requeridos para las carreras de Grado y Programas de Postgrado, en su mayoría acreditadas a nivel nacional por la ANEAES, incluyendo la Carrera de Ingeniería Agronómica, acreditada además por el MERCOSUR, cuyos estándares exigen "espacios mínimos para prácticas" según el Marco ARCUSUR. Además, que la extensión de campos experimentales posee gran importancia para investigaciones de Trabajos Finales de Grado, así también para proyectos de investigación institucionales y con el CONACYT en estado activo, por tanto;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 278-01-2025 **MANIFESTAR** el DESACUERDO FORMAL por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la ubicación propuesta para el Proyecto de Ampliación de Estacionamiento Vehicular y Adecuación del Caminero Peatonal, en áreas críticas del campo experimental de la FCA/UNA, fundamentado en el impacto negativo a ser causado.
- 278-02-2025 **REMITIR** a la Rectora una nota formal con las manifestaciones de la presente Resolución y solicitar en la misma la incorporación de representantes de la FCA/UNA en la COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
- 278-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 25/04/2025)
RESOLUCIÓN N° 279-00-2025

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL DECANO Y MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 25 de abril de 2025

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalaba**, Decano y Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El Señor Decano, recibió e hizo extensiva la invitación invito a todos los miembros del Consejo a la “Jornada de Innovación en Producción y Procesamiento de la Flor de Jamaica (Hibiscus sabdariffa) en Misiones” a realizarse los días 25 y 26 de abril del corriente en la Filial de Santa Rosa-Misiones, así también hizo extensiva la invitación de la Dirección de la carrera Ingeniería Ambiental para participar de las “Jornadas de Ingeniería Ambiental” a realizarse del 28 al 30 de abril del corriente.
- Informó, además, que en 11 de abril, se llevó a cabo la inauguración del Comedor Universitario de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú.
- El miércoles 23 de abril a primera hora participó de la Sesión Ordinaria de Consejo Superior Universitario en la modalidad virtual y posteriormente participó de la habilitación oficial de la plazoleta y rampa inclusiva de la FCA/UNA.
- El jueves 24 de abril se llevó a cabo la firma de Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA). Posteriormente participó de la reunión de Decanos convocada por la Sra. Rectora en el CAI.

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta, Vicedecano

- Que se encuentran trabajando con la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo en la revisión del Proyecto Académico de Doctorado, que se estará trabajando con la Grilla aprobada y posterior a las revisiones de los contenidos Programáticos se remitirá al Consejo Directivo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

279-01-2025 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Decano y Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.


Prof. Apdg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos.